



PROCESO : LICENCIA JUDICIAL
DEMANDANTE : EULOGIO HERNANDEZ OSORIO
RADICADO : 2019-00334

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de septiembre de 2019. Al Despacho la presente demanda para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1º) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º del art. 579 del Código General del Proceso, se decreta las siguientes pruebas:

I. DE LA PARTE ACTORA

1.1. DOCUMENTALES:

Ténganse por aportados los documentos anexados a la demanda, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

1.2. INTERROGATORIO DE PARTE:

Se decreta el interrogatorio del señor **EULOGIO HERNÁNDEZ OSORIO**. Prueba que se practicará en audiencia.

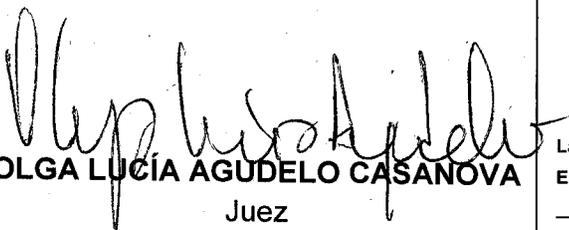
1.3. TESTIMONIAL

Cítese a los señores **NOHORA HERNÁNDEZ FONTAL, MARÍA NANCY HERNÁNDEZ FONTAL, DIANA HERNÁNDEZ FONTAL, LILIAN PATRICIA HERNÁNDEZ GRAJALES y JUAN CARLOS HERNÁNDEZ FONTAL**, para que comparezcan a este Despacho a rendir declaración que de ellos se requiere.

Se convoca a la audiencia prevista en el inciso 2º del art. 579 ibídem y para tal efecto, se fija la hora de las **9:00 a.m.** del día **24** del mes de **enero** de 2020, la que se realizará en la sala de audiencias **oficina 218** ubicada en el segundo piso de la Torre **B**, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se cita al demandante para que asista a la diligencia a rendir interrogatorio y demás asuntos relacionados con la audiencia; en la misma se proferirá sentencia, aunque la parte actora o su apoderado judicial no hayan asistido o se hubieren retirado.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	ESTADO No. 80 del
10 4 OCT 2019	
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	